

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras****AGENCIA LOGÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.**

- 21 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2025, del Consejo de Administración, por la que se anuncia convocatoria del contrato “servicio de mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas del Centro de Transportes de Coslada”, a adjudicar por el procedimiento abierto con pluralidad de criterios.**
1. Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia Logística de la Comunidad de Madrid, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Consejo de Administración.
 - c) Obtención de documentación e información:
Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.
Portal de la Sociedad: <http://www.agencialogistica.madrid/licitaciones/>
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con 12 días de antelación a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el presente anuncio.
 - e) Número de expediente: AGPC2025-07-01.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Descripción: Servicio de mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas del Centro de Transportes de Coslada.
 - d) Formalización: El contrato se perfeccionará en documento privado dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación del mismo.
 - e) Plazo ejecución:
 - Total: 2 años.
 - Parcial: Mes a mes.
 - f) Admisión de prórroga: Sí (dos prórrogas anuales).
 - g) Establecimiento de un Acuerdo marco (en su caso): No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación anticipada: No.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - e) Subasta electrónica: No.
 4. Tipo de licitación: No sujeta a regulación armonizada.
 5. Presupuesto base Contratación:
 - Presupuesto: 180.600 euros (año).
 - Importe del IVA: 37.926 euros.
 - Presupuesto base licitación: 361.200 euros.
 - Importe del IVA: 75.852 euros.
 - Valor estimado del contrato (Art 191 LCSP) 722.400 euros IVA no incluido (prorrogas incluidas).
 6. Garantías exigidas. Los licitadores deberán constituir las siguientes garantías:
 - a) Garantía provisional: No.
 - b) Garantía definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
 - c) Seguros: El adjudicatario deberá presentar una póliza de seguros por responsabilidad civil de un millón de euros (1.000.000 euros).

7. Requisitos especificados del contratista:

- a) Clasificación: Grupo/s, O. Subgrupo/s: 6. Categoría/s: 4.

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:

- b) Solvencia económica y financiera: Según se requiere en los pliegos.
- c) Solvencia técnica o profesional: Según se requiere en los pliegos.
- d) Otros requisitos específicos: ...
- e) Contratos reservados: Sí a Centro especial de empleo de iniciativa social.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Veinte días hábiles desde la fecha publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Forma de presentación: electrónica.

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licitacion-electronica>

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: El establecido en el pliego de cláusulas administrativas.

9. Apertura de ofertas:

- a) La apertura de ofertas de la licitación se realizará de forma electrónica mediante su publicación en el “perfil del contratante” del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid cuando dicha apertura se haya realizado.
- b) Fecha y hora: Dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de apertura de la documentación administrativa.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario (máximo 3.000,00 euros).

Coslada, a 23 de septiembre de 2025.—Director General, Eduardo San Román Montero.

(01/15.196/25)

